



Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-01-25336

CORDOBA, 10 ABR 2001

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscrito por la Secretaría de Extensión Universitaria, la Biblioteca Mayor de la UNC y la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que se renueva como pasante en la Biblioteca Mayor de la UNC a Claudio Fernando TORRES (D.N.I: 23.822.782) por el período comprendido entre el 1 de Abril de 2001 al 1 de Abril de 2002;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la transferencia practicada hasta la fecha, que fuera oportunamente autorizada por la Secretaría General

ARTICULO 2.- Disponer que por Secretaría General, con partidas de RECURSOS PROPIOS, FUENTE 12 (Ord del H.C.S. 4/95, 7/95 y 3/99), se practique la transferencia a la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de (Pesos DOSCIENTOS OCHENTA) \$280.- en concepto de asignación estímulo al pasante Claudio Fernando TORRES (D.N.I: 23.822.782) por cada uno de los meses comprendidos entre 1 de Abril de 2001 al 1 de Abril de 2002; más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo; con la obligación de la mencionada Dependencia de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 3.- Comuníquese a Secretaría de Extensión Universitaria, a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a la Biblioteca Mayor de la U.N.C., al pasante Claudio Fernando Torres y a la Secretaría de Administración; cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable.

ggk


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

432 ✓